La República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Con reconocimiento oficial según Resolución No. 0741 de mayo 8 de 2000, Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No. 6967 del 6 de agosto de 2010 y las Resoluciones No. 1448 del 7 de febrero del 2019 y No. 9041 del 28 de agosto del 2019 que autorizan el Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad Presencial y a Distancia respectivamente.

y teniendo en cuenta que el (la) estudiante

Maria Trinidad Calvo Polo

Identificado(a) con C.C. No. 57.272.125

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), le confiere el Título de:

Normalista Superior

En constancia de lo anterior, se firma el presente diploma en Corozal, Departamento de Sucre, a los (09) días del mes de diciembre del año 2022

Jesus J. Castillo Carrillo
Rector

Dayana Paola Quiroz Acosta
Secretaria

Registrado en el Libro de Acta General de Graduación No. 196, Acta individual No. 196, Folio No. 06

Powered by CamScanner

Nit. 890180112 - 4
Jornada: Única Completa

Código DANE: 170215 - 000977
Código ICFES: 015503

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa
Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Acta Individual de Grado No. 196

En Corozal, Departamento de Sucre, el día nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron la secretaria de la Institución **DAYANA PAOLA QUIROZ ACOSTA** y el señor rector **JUAN FRANCISCO CASTILLO CANCHILA**, quien a nombre de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Corozal, con Reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Departamental en el nivel de Educación Preescolar, Ciclos de Educación de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, según Resolución N° 0741 del 8 de mayo del 2000 y Autorización del Ministerio de Educación Nacional para el funcionamiento del programa de Formación Complementaria según Resolución N° 6967 del 6 de agosto del 2010 y según Resolución N° 1448 del 7 de febrero del 2019 para la Renovación de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad Presencial y Resolución N° 9041 del 28 de agosto del 2019 para la Renovación de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad a Distancia, presidió el acto de graduación y confirió el Título de **NORMALISTA SUPERIOR** a los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de formación complementaria y cumplieron con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Maria Trinidad Calvo Polo

Identificado(a) con C.C. No. 57.272.125

Es fiel copia del Libro de Acta General de Grado N°196, Acta Individual de Grado N° 196, Folio No.06 , de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022), que consta de veintiocho (28) estudiantes, el cual comienza con el nombre de **ALANDETE MORENO LUZ DEI** y termina con el nombre de **TRESPALACIOS CÁRDENAS AMILCAR JOSÉ.**

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Corozal, Departamento de Sucre, a los 09 días del mes de diciembre del año 2022.

Juan Francisco Castillo Canchila
Rector

Dayana Paola Quiroz Acosta
Secretaria

Powered by CamScanner